



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 135**

**SESION EXTRAORDINARIA  
DIA JUEVES 30 DE MARZO DEL AÑO 2017**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en el Salón de Conferencias de la Municipalidad de San Pedro Sula, siendo las seis con dieciocho minutos de la mañana del día jueves treinta de marzo del año dos mil diecisiete.-*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa: **Lilia Umaña** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero**: Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo**: Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero**: Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto**: Dr. Juan Carlos Zúniga; **Regidor Sexta**: Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo**: Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Octavo**: Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Noveno**: Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo**: Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón; **Comisionado Municipal de Transparencia**: Lic. Benito Wilfredo Zelaya Herrera; y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

**Punto No. 01, Acta No. 135 (30/03/2017).**- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenos días a todos y a todas, estamos por iniciar la sesión extraordinaria No.135 hoy jueves 30 de marzo del año 2017, señora Secretaria.-**La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: Muy buenos días a todos, si señor Alcalde

*tenemos quórum podemos comenzar la sesión.*

**Punto No. 02, Acta No. 135 (30/03/2017).**- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 135, se abre la sesión.-*

**Punto No. 03, Acta No. 135 (30/03/2017).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos un minuto de silencio en honor al doctor Cesar Salgado Molina.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: El doctor Cesar Rodolfo Salgado Molina era el padre de nuestro querido compañero y amigo Cesar Salgado a quien todos conocemos, él ya estaba un poco delicado de salud, así que vamos hacer un minuto de silencio en honor al doctor Cesar Salgado.-*

**Punto No. 04, Acta No. 135 (30/03/2017).**- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Nos podemos quedar en pie todavía, por favor, también en las últimas dos semanas más o menos, falleció quien fuera Alcalde de la Ciudad el licenciado Luis García Bustamante, fue debidamente entregado el Acuerdo de Duelo a su familia, ellos tomaron realmente una decisión indicada por parte del Licenciado .García Bustamante de no hacer ningún evento Velatorio ni nada; pero nos apersonamos en nombre de la Corporación Municipal, vamos hacer un minuto de silencio también por la partida de quien fuera Alcalde de esta ciudad en el periodo comprendido entre 1994-1998 el Lic. Luis García Bustamante, un minuto de silencio.-*

**Punto No. 05, Acta No. 135 (30/03/2017).**- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria número 135 del día de hoy jueves 30 de marzo 2017, Agenda: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Minuto de Silencio Dr. Cesar Rodolfo Salgado Molina; Minuto de Silencio Lic. Luis García Bustamante; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Dar por recibido el Informe del Cuatro Trimestre del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del 2016; Dar por recibido el Informe Anual del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del 2016; Aprobación Bases de*

*Licitación Pública MSPS/GI-06/2017 “Construcción Colector Aguas Lluvias Zona Industrial Calpules”; Aprobación Bases de Licitación Pública MSPS/GI-07/2017 “Construcción Colector Aguas Lluvias 33 Calle”; Aprobación Bases Licitación Pública MSPS/GPST-01/2017 Suministro e Instalación de Dispositivos de Seguridad Vial y Peatonal para el municipio de San Pedro Sula, II Etapa.; Cierre de Sesión.- Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 135.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número 135.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

*Punto No. 06, Acta No. 135 (30/03/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto dar por recibido el Informe del Cuatro Trimestre del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del 2016; El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Damos por recibido Informe del Cuatro Trimestre del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del 2016? Se da por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Por unanimidad de votos se da por recibido el Informe del Cuatro Trimestre del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del 2016.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido el Informe del Cuatro Trimestre del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del 2016.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-*

*Punto No. 07, Acta No. 135 (30/03/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A continuación tenemos como punto dar por recibido el Informe Anual del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del*

*Gasto Ejecutado del 2016.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Damos por recibido el Informe Anual del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del 2016? Se da por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Por unanimidad de votos se da por recibido el Informe Anual del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del 2016.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido el Informe Anual del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del 2016.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-*

*Punto No. 08, Acta No. 135 (30/03/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Aprobación Bases de Licitación Pública MSPS/GI-06/2017 "Construcción Colector Aguas Lluvias Zona Industrial Calpules".- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Bueno, como se dio a conocer en las reuniones de trabajo y como parte de la Matriz de Inversión que hemos aprobado en el Presupuesto 2017 se encuentra la Construcción Colector Aguas Lluvias Zona Industrial Calpules, también 27 calle y 33 calle, Calpules y Polvorín, que se van a realizar en diferentes proyectos que se manejan interconectados, en calidad de moción quiero solicitar a este Pleno Corporativo la aprobación del Pliego de condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-06/2017 "Construcción Colector Aguas Lluvias Zona Industrial Calpules", que ha sido entregada a todos y ha sido discutida en la reunión de trabajo, así que lo pongo en calidad moción; tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Señor Alcalde, para secundar la moción presentada por usted.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿A discusión moción de Aprobación del Pliego de Condiciones de Licitación Pública Nacional MSPS/GI-06/2017 "Construcción Colector Aguas Lluvias Zona Industrial Calpules"? Tiene la palabra el regidor abogado Ítalo Godoy.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Gracias señor Alcalde, que se deje constancia de la asignación presupuestaria.- El Señor Alcalde Municipal,*

**ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si tiene asignación Presupuestaria, ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-06/2017 “Construcción Colector Aguas Lluvias Zona Industrial Calpules”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-06/2017 “Construcción Colector Aguas Lluvias Zona Industrial Calpules”.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

**Punto No. 09, Acta No. 135 (30/03/2017).**- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Aprobación Bases de Licitación Pública MSPS/GI-07/2017 “Construcción Colector Aguas Lluvias 33 Calle”.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Como decía anteriormente y nuevamente en calidad de moción quiero proponer ante este Pleno Corporativo la aprobación del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-07/2017 para la “Construcción Colector Aguas Lluvias 33 Calle”, esto fue definido y tiene su reserva presupuestaria, está en la Matriz de Inversión que hemos aprobado con el Presupuesto 2017 y que en este momento someto en calidad de moción que podamos aprobar el día de hoy este Pliego de Condiciones; tiene la palabra el regidor el abogado Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Secundo su moción señor Alcalde por considerar que es una obra de interés público que beneficiará mucho a la Ciudad.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias ¿ A discusión moción de Aprobación del Pliego de Condiciones de Licitación Pública Nacional MSPS/GI-07/2017 para la “Construcción Colector Aguas Lluvias 33 Calle”? ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ**

**VALLADARES:** *Queda aprobada por unanimidad los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-07/2017 para la “Construcción Colector Aguas Lluvias 33 Calle”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos*  
**ACUERDA:** *Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia*  
**RESUELVE:** *Aprobar los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-07/2017 para la “Construcción Colector Aguas Lluvias 33 Calle”.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-*

**Punto No. 10, Acta No. 135 (30/03/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *A continuación tenemos como punto Aprobación Bases de Licitación Pública MSPS/GPST-01/2017 Suministro e Instalación de Dispositivos de Seguridad Vial y Peatonal para el municipio de San Pedro Sula, II Etapa.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *De igual manera quiero someter en calidad de moción la aprobación de este Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GPST-01/2017 Suministro e Instalación de Dispositivos de Seguridad Vial y Peatonal para el municipio de San Pedro Sula, II Etapa, adicionando en este tema que hemos pasado a la Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte algunos puntos de detalle en lo que son algunas dimensiones dentro de los dispositivos de seguridad vial que son en calidad de consulta y quiero decirles que se tomaran en consideración por la parte técnica; tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:* *Muy buenos días señor Alcalde, yo quisiera secundar también la moción, creo que es correcto para el Municipio tener dispositivos de seguridad vial y peatonal en referente a lo que es la instalación de todos estos procedimientos de seguridad, quisiera hacer una sugerencia señor Alcalde, por ejemplo estaba leyendo exactamente en los alcances del Contrato y quiero sugerir que la pintura debe de ser de alta reflectividad, me refiero a los puntos 1 y 2 porque habla solamente en sí de la pintura; creo que debería de tomarse en consideración efectivamente la instalación de señales preventivas, que los postes deberían de ser como de 3 m, ¿no sé si esas*

sugerencias usted se las está haciendo?.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si se están haciendo las sugerencias.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Porque cuando son muy bajos hay problemas primero de visibilidad y segundo que son dañados por las mismas personas y otra sugerencia que leía como por ejemplo en el aspecto técnico más que todo, los diámetros de separador de los carriles deben de ser de color amarillo estamos de acuerdo, pero las vialetas que se ponen pernos, y honestamente yo creo que las vialetas deben de ser colocadas, porque son plásticas, con el roce de la llanta del vehículo se quiebran.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Estoy de Acuerdo, pierden también el ángulo de reflectividad, si, esas son partes de lo que hemos hablado; cuando yo hable con el General Romero Luna, lo que tiene que hacer es que las señales sean más permanentes, pero yo quiero decirles algo y se lo explicaba también a él, las señales aquí y en cualquier parte del mundo, se pegan y se caen, ósea ese es un proceso desafortunado pero que así es y cuando se le pone el perno lo que pasa es que cuando se hunde la parte media, el ángulo de reflectividad se pierde, porque eso tiene una parte técnica, tendríamos que modificarlo y eso ya sería diferente; yo estoy de acuerdo en que se quiten los pernos y sea solamente con pegamento, eso es parte de lo que hemos hablado, le hemos dado también varias ideas, pero está bien, y que tienen que ser de alta reflectividad todo, yo creo que eso tiene que quedar completamente claro que sea de alta reflectividad, porque en estos casos hay baja, media y alta reflectividad y se mira la tonalidad, y en estos casos nosotros necesitamos alta reflectividad, porque si no, no va a funcionar.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Estamos de acuerdo Alcalde, pero con eso nosotros garantizamos verdaderamente en sí, la señalización en la calle se refleje la pintura, porque esa es una pintura como de vidrio, micro esfera, que se ve con la luz de los vehículo, se nota, entonces en ese sentido yo pues, si toma a bien la sugerencia señor Alcalde, yo secundo la moción para que sea sometida al Pleno Corporativo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Esta bien, gracias, definitivamente y también queremos decir que este proyecto tiene su respectiva reserva presupuestaria y está en la Matriz de Inversión; tiene la palabra el regidor abogado Ítalo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias señor Alcalde, que se haga constar la reserva presupuestaria aquí también, también que hagamos socialización en la población

porque piensan que estamos repitiendo Licitaciones de las que ya hicimos, entonces de alguna manera es importante que podamos sociabilizar y aclarar.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno aquí dice en el título que es la II Etapa.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Si, pero he escuchado que algunas personas piensan que es otra vez lo mismo, entonces como esta fue la primera etapa creo que sería bueno hacer alguna publicación o algo para aclarar.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno yo quiero explicarles algo, el tema de Señalización Vial, es un tema que se le tiene que dar mantenimiento permanente, entonces van a ver lugares donde vamos a tener que volver a pasar, hay otros lugares que van a ser completamente nuevos, pero ya una vez que nos metimos en este tema, el próximo año, la próxima administración deberá seguir dándole mantenimiento permanentemente, si queremos que realmente luzca; esto es como la casa, si uno puede pintarla cada año que bien, pero hay gente que la pinta cada seis meses; entonces esos son temas que la gente tendrá que ir entendiendo, que tenemos que irlo haciendo, y habrá lugares que tendremos que dar mantenimiento nuevamente, por eso se le puso aquí II Etapa, y bueno ya sabemos que la gente siempre va opinar; ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba con las consideraciones realizadas por el abogado José Antonio Rivera y también con las que he presentado en la parte Técnica con el General Romero Luna? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Quedan aprobados por unanimidad de votos los Pliegos de Condiciones para la Licitación Pública Nacional MSPS/GPST-01/2017 Suministro e Instalación de Dispositivos de Seguridad Vial y Peatonal para el municipio de San Pedro Sula, II Etapa, con las consideraciones realizadas por el regidor abogado José Antonio Rivera y el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar los Pliegos de Condiciones para la Licitación Pública Nacional MSPS/GPST-01/2017 Suministro MSPS/GPST-01/2017 Suministro e Instalación de Dispositivos de Seguridad Vial y Peatonal para el municipio de San Pedro Sula II Etapa, con las consideraciones realizadas por el regidor abogado José Antonio Rivera y el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal,

Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

***Punto No. 10, Acta No. 135 (30/03/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos, damos por finalizada la sesión extraordinaria No. 135, del día de hoy jueves 30 de marzo de 2017, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las seis y treinta y cinco minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el señor Alcalde, Vice Alcaldesa, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de lo actuado.-***

***Armando Calidonio Alvarado  
Alcalde Municipal***

***Lilia Umaña Montiel  
Vice Alcalde Municipal***

***Arq. José Guillermo Milla French  
Regidor Primero***

***Abg. José Antonio Rivera Matute  
Regidor Segundo***

***Lic. Luis Ernesto Cardona López  
Regidor Tercero***

***Dr. Juan Carlos Zúniga Monge  
Regidor Cuarto***

*Lic. Elena Doris Sunseri Paz*  
*Regidora Sexta*

*Dr. José Jaar Mudenat*  
*Regidor Séptimo*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann*  
*Regidor Octavo*

*Abg. Ítalo Godoy Mendieta*  
*Regidor Noveno*

*Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón*  
*Regidor Décimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares*  
*Secretaria Municipal*